

X Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2013.

La construcción de lo indígena en Argentina y Guatemala. Siglos XVI a XIX.

Miguel Leone Jouanny.

Cita:

Miguel Leone Jouanny (2013). *La construcción de lo indígena en Argentina y Guatemala. Siglos XVI a XIX. X Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-038/458>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

X Jornadas de sociología de la UBA

**20 años de pensar y repensar la sociología. Nuevos desafíos académicos,
científicos y políticos para el siglo XXI.**

1 a 6 de Julio de 2013

- Mesa:** 42 – Centroamérica desde Sudamérica: reflexiones sociológicas sobre la violencia.
- Título de la ponencia:** La construcción de lo indígena en Argentina y Guatemala. Siglos XVI a XIX.
- Autor:** Leone Miguel (CONICET/IEALC-UBA)
Becario Doctoral del CONICET; Lic. en sociología (UBA) y miembro del Grupo de Estudios sobre Centroamérica (IEALC-UBA).

Introducción

Este trabajo puede describirse como una propuesta para pensar lo indígena en América Latina. Entiende lo indígena a partir de la noción de aboriginalidad.¹ Es una praxis históricamente específica de producción de alteridades jerarquizadas a partir de marcaciones sociales fundadas en nociones de raza o de etnia (Briones, 1998; 2004). En palabras de Briones, implica “una forma peculiar de etnicidad [...] (...) una forma peculiar de otro político y cultural –los pueblos indígenas– al interior de distintos estados coloniales y nacionales” (1998: 19). Estas formas de marcación, de producción de fronteras étnicas o raciales, son: 1) históricas, 2) generadas en el marco de específicas y situadas relaciones de poder, y 3) relacionales, es decir, no responden a una lógica de marcación unidireccional sino que son también el resultado de prácticas de automarcación.

Siendo así, y dado que “las condiciones económicas, políticas e ideológicas en y a través de las cuales se ha construido la alteridad de los pueblos nativos cambian de caso a caso” (Briones, 1998: 19), para dar cuenta de formas específicas de construcción de aboriginalidad es imprescindible estudiar los procesos históricos concretos en los que tienen lugar. Este trabajo intenta comprender –tentativamente– formas distintas de construcción de aboriginalidad en dos países latinoamericanos: Guatemala y Argentina.

Los resultados estadísticos pueden ser interpretados como la cristalización cuantificable y objetivada de procesos de construcción de aboriginalidad. Siguiendo las estadísticas puede afirmarse que Guatemala es hoy uno de los países de América Latina con mayor índice de población indígena² mientras Argentina uno de los de más bajos índices³. Este tipo de elaboraciones estadísticas han hecho posible –y continúan haciéndolo– afirmaciones tales como “Argentina es un país sin indios” o Guatemala es “un país indígena”. Desde nuestro punto de vista, esas son ideas que merecen ser problematizadas. No sólo por el carácter en absoluto transparente del dato estadístico. No sólo porque las estadísticas sean un dispositivo que actúa performativamente, otorgando realidad a eso que clasifica en el mismo movimiento por el que lo clasifica; sino también porque esas “ideas” y esos “datos” son el producto de una historia de construcciones complejas, sucesivas, confusas, contradictorias, móviles, de fronteras étnicas o raciales. La estadística presenta como simple y pura realidad aquello que en verdad es el resultado de la conjunción de (al menos) dos preguntas tan distintas como complejas sobre lo indígena: la pregunta sobre la pervivencia y la pregunta por la visibilización.

Es por ello que aquí interesa repensar la historia para poder dar cuenta de los modos en que lo indígena ha podido pervivir pero además los modos en que tal pervivencia ha sido visibilizada e invisibilizada según el momento y el lugar. Marcación y pervivencia de lo indígena operan aquí, podríamos afirmar, como variables dependientes.

¹ El concepto de aboriginalidad surge en el marco de procesos de reivindicación étnica y configuración de políticas públicas específicas sobre lo aborígena en el contexto social y político australiano de las décadas de 1970 y 1980. Destaca a este respecto la obra de Jeremy Beckett, entre otros. Beckett, J. (1988). *Past and Present. The Construction of Aboriginality*. Canberra: Aboriginal Studies Press.

² Datos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) indican que la población indígena en Guatemala representa, en 2011, el 39,5 % de la población del país. INE. Instituto Nacional de Estadísticas. [en línea]. [consulta: 2 de noviembre 2012]. < <http://www.ine.gob.gt/np/poblacion/index.htm> >

³ Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de Argentina (INDEC), la población originaria autorreconocida como tal representa el 2,4% del total de la población nacional. INDEC. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. [en línea]. [Consulta: 30 de octubre 2012]. < [Http://www.censo2010.indec.gov.ar/archivos/cento2010_tomo1.pdf](http://www.censo2010.indec.gov.ar/archivos/cento2010_tomo1.pdf) >

Sostengo la hipótesis que la construcción de aboriginalidad está estrechamente relacionada con las prácticas de dominación mantenidas por las elites; en particular, con la importancia que el trabajo de los nativos ha tenido en la reproducción económica y política de éstas. Esta cuestión operará entonces como principal variable independiente⁴. No se pretende con ello abandonar un enfoque relacional (no son las prácticas de las elites las únicas capaces de construir aboriginalidad), sino que se trata tan sólo de recortes metodológicos del objeto. Nuestra principal variable independiente será observada, a lo largo de este ensayo, por medio de otras variables que le son subordinadas y que adquirieron distintos grados de relevancia en los diferentes momentos históricos. Ellas son, fundamentalmente: las políticas de administración de la fuerza de trabajo de los nativos, la oposición política e identitaria entre elites e indígenas y el tipo de inserción de la fuerza de trabajo de los indígenas en la economía en expansión. Finalmente, nos extenderemos en el estudio del tipo de nación construida hacia fines del siglo XIX por las elites liberales, pero lo haremos a partir de vincularlo con las configuraciones históricas de visibilizaciones y pervivencias de lo indígena en cada caso.

El artículo adopta una perspectiva sociológica-histórica⁵, lo cual implica: Por un lado, combinar análisis histórico con conceptualización sobre los procesos. Por otro lado, asumir que la comprensión de las realidades sociales sólo puede ser cabal si incorpora una mirada de largo plazo. Por último, implica apelar al método comparativo como forma de hallar, en los contrastes y convergencias, herramientas para pensar teóricamente los procesos concretos actuales.

El artículo, no pretende ser un estudio acabado. La intención más bien es que, en el estudio comparativo entre los casos de Argentina y Guatemala, puedan emerger algunas preguntas o hipótesis útiles para repensar lo indígena en cada uno de estos países así como para pensar la construcción de aboriginalidad en otros casos latinoamericanos⁶. El trabajo se limitará a un análisis tentativo respecto del largo período colonial, para concentrarse luego en el período de centralización del poder y construcción de los Estados modernos y la nación⁷.

Lo indígena y la división racial del trabajo

A instancias de la invasión europea, existió una clara asimetría en cuanto a densidad de población “india” en los territorios de las actuales Guatemala y Argentina. Cálculos bastante moderados indican que cerca de 800.000 personas

⁴ De alguna manera, este modo de plantear el problema abrevia en la propuesta de Briones (1998) que invita a problematizar de qué manera operan en la construcción de aboriginalidad los recursos en juego entre los grupos sociales, los conflictos en pos de asegurar esos recursos y las concepciones sociales involucradas en esos conflictos. (Briones a su vez retoma esta propuesta de Stephen Cornell [1990]. *Land, labour and group formation: Blacks and Indians in the United States. Ethnic and Racial Studies*. vol. 13, Issue 3, 368-388.). Por otra parte, responde también a un específico posicionamiento teórico-epistemológico que es desarrollado en el siguiente apartado bajo la idea de división racial del trabajo. (Quijano, 2000)

⁵ La sociología histórica intenta analizar las transformaciones sociales, políticas y económicas adoptando enfoques de largo plazo. Este tipo de sociología comenzó a institucionalizarse hacia la década de 1970 en las universidades de Estados Unidos (principalmente a través de los esfuerzos de Charles Tilly e Immanuel Wallerstein). Trabajos como los de Neil J. Smelser (*Social Change in the Industrial Revolution* [1959]), Reinhard Bendix (*Nación-Building and Citizenship* [1964]) o Barrington Moore (*Social Origins of Dictatorship and Democracy: Lord and Peasant in the Making of Modern World* [1966]), constituyeron ejemplos a seguir en el desarrollo de esta perspectiva de investigación. Junto a estos autores puede considerarse a Karl Polanyi, E. P. Thompson o Marc Bloc.

⁶ No es lo mismo ser indígena en un país u otro, y aún dentro de la englobante categoría de indígena se ocultan multiplicidad de realidades. El artículo no ignora estas cuestiones sino que intenta pensar a través o más allá de ellas.

⁷ Una última aclaración. Aunque no las ignoro, en este escrito no he pretendido adentrarme en las discusiones historiográficas propias de cada momento histórico abordado. Ello obstaculizaría demasiado la exposición y argumentaciones. Las disculpas del caso.

habitaban el istmo centroamericano a principios del siglo XVI (Pinto Soria, 1983: 21). La mayor parte de ellas se concentraba en lo que es el actual altiplano guatemalteco y El Salvador. En el territorio que actualmente ocupa la Argentina, en cambio, la población originaria superaba los 250.000 – concentrándose el 75% en la región noroeste. (Martínez Sarasola, 1992)

Sin embargo, eso es sólo el punto de partida de nuestro análisis. No sólo porque detenerse a observar cantidades puede resultar tramposo⁸, sino porque, si asumimos lo indígena como una construcción sociohistórica, debemos recordar que antes de octubre 1492 en toda América no había indios. Las categorías de indio, nativo, aborígen, indígena, etc. son los términos en los cuales “son embutidas las numerosas identidades históricas que habitan este continente desde antes de la conquista ibérica”. (Quijano, 2006: 53) Por entonces comienza, siguiendo a Quijano, la gestación de un patrón mundial de poder fundado en la racialización de las relaciones sociales: “Raza e identidad racial fueron establecidas como instrumentos de clasificación social básica de la población”. (Quijano, 2000: 202) La raza fue un criterio útil para dar legitimidad a las relaciones de dominación impuestas en la conquista, aunque inmediatamente trascendió los estrictos límites del “nuevo continente” para pasar a convertirse en un modo de clasificación social universalmente aplicado. (Quijano, 2000)

A su vez, diversos modos de producción fueron siendo subsumidos cada vez más bajo el modo de producción capitalista. Multiplicidad de formas de control del trabajo hasta entonces conocidas fueron siendo subordinadas a la forma capitalista de control del trabajo, de sus recursos y productos. Así, “ambos elementos, raza y división del trabajo, quedaron estructuralmente asociados y reforzándose mutuamente, a pesar de que ninguno de los dos era necesariamente dependiente el uno del otro para existir o para cambiar. De ese modo se impuso una sistemática división racial del trabajo.” (Quijano, 2000: 204)

Se trata de una nueva tecnología de dominación/explotación basada en asociaciones específicas entre jerarquías raciales y jerarquías de trabajo. Es por ello que consideramos que el modo concreto de utilización de la fuerza de trabajo es un elemento analíticamente fundamental para comprender las formas de racialización de relaciones sociales. Es preciso pensar las formas de clasificación racial en su relación con las formas de utilización de la fuerza de trabajo de los grupos clasificados.

Marcaciones y pervivencias y en el Reino de Guatemala

Una primera cuestión fundamental para nuestro objetivo es pensar la dinámica que tomaron la conquista y colonización en una y otra región.

Desde el primer momento los conquistadores buscaron aprovechar los desarrollos civilizatorios de los pueblos originarios. La previa existencia de desarrollos en agricultura y de estructuras de organización política facilitó el acceso a recursos para la subsistencia y enriquecimiento y la disposición de mano de obra. La conquista no se guió solamente por el ansia de metales preciosos, sino también de tierras y fuerza de trabajo. Es así como “desde muy pronto surgen al lado de las tierras de agricultura indígena islotes de agricultura española” (Halperin Donghi, 2005: 21). Para los casos que nos ocupan, antes de la llegada de los conquistadores españoles, los mayores desarrollos civilizatorios nativos se concentraban en las regiones del occidente guatemalteco y el noroeste argentino (en adelante, NOA). Allí entonces se asentaron las primeras colonizaciones efectivas. Consecuentemente, será allí donde se gesten las primeras formas de

⁸ Son muchas las variaciones entre distintas especulaciones históricas. A su vez, se estima que ya para el año 1600 la población nativa en Guatemala había descendido a apenas 100.000 almas. (Pinto Soria, 1996)

imposición de fronteras raciales sobre los nativos. Estudiarlas dará un punto de apoyo fundamental para comprender el desenvolvimiento de esas marcaciones a lo largo de la historia de cada país.

En este apartado asumimos a modo de hipótesis auxiliar que la importancia que tuvieron la figura legal y política de *pueblos de indios*, la dinámica de *mestizaje* y el recurso al *repartimiento y desnaturalización* fueron tres aspectos fundamentales relacionados con el uso de la fuerza de trabajo de los nativos que marcaron notorias diferencias en la construcción de aboriginalidad en uno y otro caso bajo estudio.

En la región de la actual Guatemala, la conquista se aplicó sobre grupos étnicos diversos y políticamente independientes, en su mayor parte, herederos de un ya para entonces extinto imperio maya. La conquista, relativamente rápida, resultó facilitada por el apoyo de los cakchiqueles para acabar con el Reino Quiché, el más potente de los pueblos nativos de entonces en la región (Pinto Soria, 1996). Suele señalarse el año 1524 como el momento en que la conquista se consumó⁹. Luego, la falta de buenas posibilidades de explotación metalífera convirtió a la tierra y el trabajo indígena sobre ella en las bases económicas de sustentación de las elites. En un principio, la explotación de la fuerza de trabajo indígena se ejecutó a través de la encomienda y el repartimiento. El alto grado de violencia aplicado sobre los nativos redundó en la casi desaparición del recurso. Las Nuevas Leyes de 1542 consiguieron frenar aquellos abusos como no lo habían podido hacer las Leyes de Burgos en 1512. La fundación, también en 1542, de la Audiencia de Guatemala contribuyó a fortalecer el poder Real y regular mejor los mecanismos de explotación.

Se trata en verdad de un proceso mediante el cual la Corona, en la disputa por el control, uso y aprovechamiento de la fuerza de trabajo indígena, lucha en todo el imperio contra el poder arbitrario de los encomenderos¹⁰. Para esto, la segregación espacial se presenta como un dispositivo eficaz: en diversos puntos del Imperio operó una separación entre «república de indios» y «república de españoles». Las Nuevas Leyes ordenaban crear pueblos de indios, con sus tierras comunales y ejidales, en los que los nativos permanecerían obligados a tributar pero en donde no podrían vivir españoles ni criollos. El orden interno pasaría a estar garantizado fundamentalmente por curas doctrineros, Corregidores y principales indígenas. El indio se convirtió así en vasallo libre y tributario y el pueblo en su conjunto pasó a ser el responsable de cumplir con las cuotas tributarias. La encomienda se transformó en el derecho de percibir una parte de lo tributado por los pueblos, pero el encomendero no tenía ya, al menos legalmente, autoridad alguna sobre los indios.

En Guatemala ésta política de control y gobierno de la fuerza de trabajo indígena adquirió una relevancia económica fundamental¹¹. Según afirma Michael Fry citando a García Peláez¹² “durante el período colonial se fundaron en el Reino de

⁹ En 1524 tienen lugar las batallas de los Llanos de El Pinar y Urbina. La resistencia indígena continuó. La sublevación de los cakchiqueles se extendió hasta 1531. Pero ello no representaba ya una amenaza seria a la colonización; como así tampoco la insumisión de los Itza o los Lacandonos en el Petén y las selvas del norte.

¹⁰ Severo Martínez Peláez estudia detenidamente las pujas de poder desatada entre peninsulares y criollos en el caso guatemalteco. Ver: Martínez Peláez, S. (1994). *La patria del criollo*. México D.F.: Ediciones en Marcha.

¹¹ En la implantación de este régimen de reducciones, las figuras de Las Casas (obispo de Chiapas desde 1543) y de Alonso López de Cerrato jugaron sin duda un papel importante.

¹² Se trata de García Peláez, de Paula F. (1944) *Memorias para la historia del antiguo reino de Guatemala*, III Guatemala: Tipografía Nacional. 152-156.

Guatemala 959 pueblos de indios”. (2003: 124) Así reducidos, los indígenas fueron forzados no sólo a pagar tributos sino también a cumplir con el repartimiento a labores que implicaba trabajos por temporadas en las haciendas de españoles¹³. A su vez, el “repartimiento de mercancías”, impuesto por Corregidores y Alcaldes Mayores, obligaba a los indios a recibir algodón para devolver luego productos textiles elaborados. En fin, repartimiento, encomienda y tributo estaban garantizados gracias a la organización de la población indígena en los pueblos de indios. (Rostica, 2009) Pero eso sólo era posible a condición de que esos sujetos fueran permanentemente marcados como tales. Encomenderos y hacendados estaban interesados en que hubiera indios y que contaran tierras. La propiedad comunal de la tierra garantizaba un importante porcentaje de los ingresos fiscales de la colonia (Palma Murga, 2008); para el siglo XVII, más del setenta por ciento de ellos provenían del tributo indígena. (Pérez Brignoli, 1985: 49) Paralelamente, dado que la mayor parte de la tributación era en productos (maíz, trigo, cacao, algodón, etc.), ella funcionaba como base fundamental de los circuitos comerciales de la sociedad colonial. Así, a pesar del papel subsidiario del Reino, la ciudad de Guatemala, con más de setenta pueblos de indios circundantes, era considerada en 1630 la tercera ciudad más importante del Imperio luego de México y Lima.

Las necesidades económicas y políticas de las elites criollas y peninsulares facilitaron la pervivencia de formas culturales precolombinas y reforzaron su marcación. Como contrapartida, los indígenas pudieron gozar de una relativa autonomía en cuanto a la organización comunitaria en los pueblos. Cierta soberanía comunitaria fue condición necesaria para la explotación. Los caciques y principales, formando parte del cabildo indio, fueron responsables de la administración de justicia, recolección de tributos y organización del servicio de repartimiento y contribuciones exigidas por los Corregidores. Ellos cumplieron un papel fundamental en la operatividad del sistema de explotación. (Pinto Soria, 1983)¹⁴

A su vez, la confección de textiles exigida por el “repartimiento de mercancías”, dio lugar a cierto espacio de reproducción de prácticas culturales, lenguajes, estilos, cosmovisiones propias de un universo cultural fuertemente alterado por la conquista y la colonización, pero verdaderamente distinto de la cultura hegemónica europea y colonial.

El indio era una figura imprescindible para la existencia de las elites. La construcción de aboriginalidad estuvo aquí fuertemente ligada a la forma en que se requirió explotar la fuerza de trabajo nativa. Las relaciones sociales de control del trabajo, su proceso y sus productos necesitaron ser fuertemente racializadas.

El Mestizaje: un problema político

En este marco, el mestizaje¹⁵ se presentó para las elites coloniales guatemaltecas como un auténtico problema a evitar o al menos, regular. Organizado el mundo social y económico según principios de clasificación y jerarquización racial, el

¹³ Martínez Peláez (*op. cit.*) otorga a este mecanismo, exclusivo del Reino de Guatemala, una importancia fundamental en la configuración de la sociedad colonial local. En efecto, aun cuando las reformas borbónicas redujeran la participación del tributo indígena en el total de los ingresos fiscales, el repartimiento de indios permanecería siendo una fuente imprescindible de enriquecimiento.

¹⁴ Es importante considerar las figuras de los caciques y principales indígenas, pues su poder se funda en la mantención y reproducción de un espacio social, económico y cultural específico: el espacio indígena. Ello ha tenido bastante que ver –como veremos– con las pervivencias indígenas en Guatemala aún después de los fuertes ataques a las tierras comunales de fines del siglo XIX.

¹⁵ En América Latina, la palabra “mestizaje” no va a significar sólo miscegenación o fusión biológica (como corresponde según su origen propio del campo de la biología), sino sobre todo referirá a una fusión social o cultural. (Soto Quirós y Díaz Arias, 2007)

mestizaje de por sí se configura como aquella instancia liminal en donde el poder de clasificación trastabilla y se enreda sobre sí mismo. El mestizaje es, en principio, indefinición, mezcla de lo que necesita permanecer separado y distinguido. En Guatemala los mestizos son, a los ojos de las elites coloniales, un desafío a la reproducción económica regional. Es por eso que fueron marginados y durante mucho tiempo no poseyeron estatuto legal, ni étnico, ni político. (Díaz Arias y Soto Quirós, 2007) La diversidad mestiza se subsumió en Guatemala, bajo la denominación de ladino¹⁶. Pues bien, el ejercicio de poder durante la colonia se orientó sistemáticamente a construir la frontera racial entre el blanco y el indio, mas no a reforzar la marcación del ladino¹⁷. La marcación étnica de los ladinos se aparecía como una marcación residual¹⁸.

Al sur, otro panorama

Ahora bien, a diferencia de la región guatemalteca, en el NOA las poblaciones nativas se vieron sometidas a un fuerte proceso de mestizaje¹⁹. Es válida la tesis de Ana Lorandi (1988) que postula que aquí los pueblos indígenas fueron dispersados a partir de políticas de desestructuración: un escenario de “trabajo, traslados y dispersión que no deja resquicio para la vida comunitaria”. (1988: 151) Son diversas las causas por las que ello resultó así.

En primer lugar, debemos considerar la resistencia ofrecida por los pobladores de los valles Calchaquíes²⁰. El largo período de resistencia convirtió a estos valles en refugio de distintos grupos étnicos circundantes que escapaban a la encomienda. “Cuando la resistencia llega a su fin, el valle estaba poblado por un mosaico multiétnico, integrado por originarios, relictos de mitmaquna²¹ de distinto origen y refugiados del período colonial”. (Lorandi, 1992: 149) A su vez, esto impuso fuertes límites al aprovechamiento de la fuerza de trabajo indígena²². La colonización española, cuando se consiguió, necesitó organizarse según una política de desestructuración (Lorandi, 1988) y desnaturalización²³: repartición de indios en regiones distantes y disgregación de grupos étnicos. El más conocido de los traslados forzosos colectivos es probablemente el de los indios Quilmes, conducidos más de mil kilómetros a pie hasta Buenos Aires²⁴.

¹⁶ Originalmente, el término refería a los indígenas que habían alcanzado un completo dominio del castellano. Sin embargo, tal como aclara Taracena Arriola, “las sucesivas mezclas de españoles, indígenas, negros, mestizos, mulatos y zambos dieron resultado una serie de mezclas étnicas que la Corona terminó por definir como castas y, en el caso de Guatemala, a finales de la Colonia, como pardos y/o ladinos”. (2007: 3)

¹⁷ Siguiendo estas premisas se comprende que en la región, durante todo el período colonial, sólo hayan aparecido treinta villas de ladinos; las cuales, a su vez, debieron ser creadas por los propios habitantes, con escasa o nula ayuda gubernamental. (Fry, 2003)

¹⁸ Como veremos, recién hacia el fin del dominio colonial, y sobre todo a partir del momento de construcción de la nación, la figura del ladino se convertiría en una identificación étnica fuerte; y cuando lo haga, lo hará fundándose precisamente en la marcación de la otredad indígena.

¹⁹ Martínez Sarasola define a la identidad indígena hoy más numerosa en el NOA (el pueblo kolla) como una “cultura de mestizaje”. (1992)

²⁰ La resistencia en los Valles Calchaquíes duró más de 130 años y estuvo marcada por tres grandes levantamientos: el primero liderado por Juan Calchaquí (1534 y 1565); el segundo, el “gran alzamiento” (1630-1643), donde destacó la figura de Chalemín, y el tercero (1656-1665) liderado por Pedro Bohórquez, auto-proclamado último descendiente inca.

²¹ Mitmaquna es el nombre que recibieron colonos y familias trasladadas por el imperio Inca a las regiones en donde hiciera falta mano de obra leal. Los Mitmaquna funcionaron como defensa militar del imperio.

²² Por ejemplo: mientras en 1688 en la zona del Tucumán las recientemente creadas encomiendas calchaquíes se contabilizan en número de 32 con un total de 2202 individuos, dos décadas después, para 1711, “sólo quedan, en la jurisdicción de San Miguel de Tucumán, 14 encomiendas con 1,136 individuos en total”. (Lorandi, 1992: 154)

²³ Documentos de la época refieren con este término a los traslados forzosos de las poblaciones nativas.

²⁴ Otros casos son los de colalao y tolobones que “a pesar de sus parentescos (...) fueron encomendados por separado e instalados en un valle aledaño a la ciudad de San Miguel de Tucumán”. (Lorandi, 1992: 150)

Como afirma Lorandi, (1992: 152) “un indígena del noroeste, que abandonaba el asiento en el que lo obligaban a residir, rompía sus lazos étnicos y parentales para escapar a la servidumbre” facilitando así el mestizaje. Así, por ejemplo, Lorandi registra también que “los indígenas del sur del valle Calchaquí fueron pasibles de una extrema fragmentación étnica y hasta familiar. Mercado y Villacorta los repartió por grupos de no más de cinco familias entre los vecinos de La Rioja y Catamarca que sufrían una extrema carencia de mano de obra. La orden era que se los debía instalar en las chacras y estancias y evitar que se reagruparan para prevenir cualquier intento de rebelión.” (1992: 150)

En segundo lugar debemos considerar que el NOA operó como espacio periférico y fronterizo del Virreinato del Perú. La región comenzó a ganar relevancia política y económica para los conquistadores hacia 1545, cuando iniciaron las explotaciones de las minas de Potosí. Su conquista estuvo orientada por la búsqueda de metales preciosos y la necesidad de descomprimir tensiones generadas por españoles o criollos carentes de posesiones en el Alto Perú (Gluzman, 2007), pero además por la necesidad de los propietarios mineros potosinos de crear postas de circulación comercial hacia el Río de la Plata y Chile. El carácter periférico de la región redundó en que la agricultura y sobre todo la ganadería se convirtieran en las principales fuentes de enriquecimiento, al tiempo que textiles, mulas y fuerza de trabajo indígena fueron los principales productos de exportación de la región hacia los Andes Centrales.

El carácter orbital de la gobernación de Tucumán respecto al potosí, y la fuerte resistencia de los calchaquíes redundó en que no se constituyera aquí un sistema de explotación de la fuerza de trabajo indígena centrado en el mecanismo tributario de pueblos de indios. El tributo indígena no jugó en la Gobernación de Tucumán un papel tan crucial como el que cumplió en el Reyno de Guatemala. En su lugar, la fuerza de trabajo indígena fue sometida a través de la mita, el yanaconazgo y la encomienda de servicios personales. En los Valles Calchaquíes, la explotación de la fuerza de trabajo se basó en gran parte en el sistema de agregados y conchabos (Rodríguez, 2008), lo cual implicaba relaciones de dependencia y deuda de carácter individualizado. Los nativos fueron explotados, pero para ello las marcaciones raciales o étnicas no necesitaban ser rotundas. En efecto, según estudió Lorena Rodríguez (2008) para el caso del valle Santa María, los registros parroquiales y los censos dejaban grandes cantidades de personas sin definición étnica precisa.

El mestizaje aquí se vio facilitado tanto en virtud de una menor marcación como por un menor grado de pervivencia de formas de vida colectiva indígena. Lo cual no implica que éstas fueran inexistentes. Por el contrario, toda una importante literatura se ha abocado a estudiar casos puntuales en los que ciertas comunidades pudieron pervivir en pueblos obligados a tributar a la corona²⁵. Destacan los casos de Santiago del Estero, con once pueblos de indios hacia fines del siglo XVIII; la cofradía de indios de San Antonio de Humahuaca y los pueblos de Malligasta y Famatina en La Rioja, sólo por citar algunos²⁶. En permanente negociación con las autoridades coloniales, algunas comunidades, muchas veces constituidas a partir de la mixtura de grupos nativos de distintos

²⁵ Véase: Paz, G. (2008). Dossier: Los pueblos del Tucumán colonial revisitados. De la desestructuración a la identidad. *Andes*. 19, 213-224.

²⁶ Ver: Farberman, J. (2008). Santiago del estero y sus pueblos de indios. De las ordenanzas de Alfaro (1612) a las guerras de independencia. *Andes*. 19, 225-250; Zanolli, C. E. (2005). *Tierra, encomienda e identidad: Omaguaca (1540- 1638)*. Buenos Aires: Sociedad Argentina de Antropología; y Boixadós, R. (2007/2008) *Recreando un mundo perdido. Los pueblos de indios del valle de Famatina a través de la visita de 1667 (La Rioja, gobernación de Tucumán)*. *Población y Sociedad*, 14/15, 3-31.

orígenes, consiguieron construir cierta unidad común, recreando identidades indígenas claramente distintas a las existentes previo la conquista, pero también en tensión con la cultura ibérica dominante. El mantenimiento de tierras comunitarias, relaciones de parentesco intragrupal y curacas²⁷ fueron elementos que facilitaron la reproducción cultural indígena. Inclusive en los valles Calchaquíes, Sara Mata de López (1995) y Estela Noli (2003) han demostrado cómo, luego de las guerras, y a pesar de las prohibiciones coloniales, muchos indígenas regresaron a poblar los valles y se ocuparon de mantener vivas ciertas memorias colectivas vinculadas al territorio. Evidentemente, no se trata sólo de una cuestión de pervivencias o no, sino de lógicas de visibilización y marcación.

Lo interesante para nuestras argumentaciones es que, en el marco general de desmembramiento, desnaturalización y mestizajes, los casos de pervivencia indígena más clara y las marcaciones étnicas más fuertes se dieron más frecuentemente allí donde también se dieron políticas de segregación espacial y jurídica de la fuerza de trabajo indígena²⁸. Tanto en Guatemala como en el NOA, los pueblos de indios implicaron experiencias de trabajo forzado y obligaciones compartidas, festividades, celebraciones y normativas consuetudinarias que operaron tejiendo solidaridades. Lo que Palma Murga sostuvo para el caso guatemalteco es extrapolable para los casos dados en el NOA: “la tierra comunal no solo era concebida como el espacio que el régimen colonial les había impuesto para su reproducción física y material sino, también, como la posibilidad para crear lazos de solidaridad y una memoria común”. (2008: 55)

Tanto en el occidente guatemalteco como en el NOA, la pervivencia de vida indígena colectiva y el reforzamiento de fronteras raciales y étnicas estuvo estrechamente vinculado a un uso de la fuerza de trabajo indígena organizado en base a la segregación espacial, política y/o jurídica. La diferencia descansaría en que esto resulto ser mucho más generalizado e intenso en la región guatemalteca que en los territorios que luego conformarían la Argentina. Tenemos allí un primer gran contraste histórico en las formas de construcción de aboriginalidad.

Pasemos ahora a observar la dinámica que esto tomó en ambos países durante el período de revoluciones e independencias.

Límites y posibilidades del ideario igualitario

El siglo XIX se inició con la crisis del orden colonial. Durante los procesos independentistas, en ambos casos pudo observarse un espíritu ilustrado, bañado de ideales humanitarios propios de las ideas revolucionarias francesas y liberales. Este espíritu se vería reflejado en proclamas y leyes en donde el indígena fue reconocido y pensado como un igual y las fronteras raciales adquirieron mayor permeabilidad.

En el Río de la Plata, los líderes de la revolución de Mayo soñaron con una incorporación plena del indígena a la nación (Briones, 2004). Allí, las declaraciones de igualdad de derechos de los indígenas no fueron pocas. La

²⁷ Curacas que en muchos casos respondían a una designación colonial y no a una tradición indígena hereditaria o electiva del cargo. Pero es preciso dar cuenta de las lógicas de pervivencia cultural y grupal aun cuando ellas no respondan a una “pura autenticidad de los dominados” sino a la compleja interrelación entre grupos, intereses y relaciones de poder. La pervivencia siempre implica reelaboraciones *dentro de* relaciones de poder específicas en las que los grupos se hallan situados. Jamás puede darse por fuera de aquellas.

²⁸ Desde una perspectiva que creo complementa bien con lo aquí planteado y haciendo énfasis en aspectos culturales, Silvia Palomeque (2002) postula que, en el NOA, la preservación de las sociedades indígenas se vinculó al grado de influencia que los distintos pueblos tuvieron con la cultura incaica en tiempos precolombinos. Los colonizadores españoles habrían tenido una mayor predisposición a negociar con aquellos pueblos que mostraban características culturales ya conocidas y dominadas en la zona del Alto Perú y el Potosí. Ello explicaría las mayores probabilidades de pervivencia de los pueblos de Jujuy y Santiago del Estero respecto a los de los valles calchaquíes.

Asamblea del Año 1813 asumió que los indígenas eran “hombres perfectamente libres y en igualdad de derechos a todos los demás ciudadanos” (citado en Carrasco, 2000: 28). Tres años después, el Acta de Independencia, impresa en quechua y aymara además de español, declaró que “siendo los indios iguales en dignidad y en derechos a los demás ciudadanos, gozarán de las mismas preeminencias y serán regidos por las mismas leyes”. (Ibid)

Esto en parte se explica por la necesidad de apoyo popular indígena por parte de las elites liberales revolucionarias. Es en este marco que San Martín pudo contar con la colaboración de comunidades mapuche de la Patagonia andina, Belgrano con el de las comunidades indígenas del noroeste o Artigas, con el de los indios del litoral, herederos de las antiguas misiones jesuíticas.

En la coyuntura independentista guatemalteca, las elites también establecieron intensas discusiones respecto del papel del indio. Al decir de Soto Quiróz y Díaz Arias, “los liberales independentistas apostaron en un primer momento por la inclusión de todas “las castas” dentro del proyecto nacional, oponiéndose a la segregación”. (2007:115) Sin embargo, los efectos de estas discusiones sobre la permeabilidad de las fronteras raciales y étnicas se vieron limitadas al menos por dos razones históricas.

En primer lugar, una independencia tardía que no respondió a una movilización social sino al temor que las elites tuvieron al alzamiento de las masas campesinas e indígenas²⁹. El primer punto del Acta de la Independencia de Centroamérica ordena la publicación de la misma “para prevenir las consecuencias que serían terribles en el caso de que la proclamase de hecho el mismo pueblo” (Acta de Independencia de Centroamérica, 2012: 1)

En segundo lugar, tras la independencia, las bases económicas de sustentación de las elites ahora hegemónicas permanecieron casi idénticas: el trabajo indígena siguió siendo un pilar fundamental del funcionamiento de la sociedad. Las razones económicas que desde los tiempos de la colonia cimentaron oposiciones raciales fuertes, continuaron operando. Un buen ejemplo de esto son los avances y retrocesos por los que pasó el tributo indígena: abolido a instancias de la independencia³⁰, fue restablecido una década después por Gálvez, Jefe de Estado de Guatemala (1831-1838). No sólo el trabajo indígena siguió siendo una necesidad de primer orden para las elites, sino que la figura tributaria de “el indio” no podía terminar de erradicarse plenamente. Terminar con las castas no era tarea fácil en la Guatemala independentista. Es claro el contraste con las Provincias Unidas del Río de la Plata en donde el tributo indígena fue abolido en 1811 y nunca más fue vuelto a implantar.

En Guatemala una independencia que no requirió la participación de la población indígena (por el contrario, buscó su pasividad); y que no alteró el papel del indio como base de poder económico, convirtió a las proclamas liberales igualitarias en pura letra muerta.

Procesos de centralización del poder. Castas en guerra o fronteras negociables

Luego de las independencias, en ambos casos las construcciones de aboriginalidad pasarían a estar estrechamente vinculadas con las dinámicas

²⁹ Sucesos internos (la Conspiración de Belén en 1813, el levantamiento indígena en Totonicapán en 1820) y externos (la proclamación del Plan de Iguala en México en 1821) convencieron a las elites de la necesidad de modificar el orden político. “El 21 de septiembre de 1821, se consumó una verdadera «revolución desde arriba»”. (Pérez Brignoli, 1985: 61)

³⁰ Ya antes de la independencia, en 1811, el tributo indígena había sido suprimido. Pero también antes de la independencia había sido reimplantado.

políticas y las luchas inter-elites generadas en los procesos de centralización del poder.

Para el caso guatemalteco, las elites liberales de 1820 se encontraron con una herencia de fuertes marcaciones étnicas y raciales sobre los indígenas. Las tierras comunales se convirtieron en centro de las disputas. Los liberales necesitaron, para llevar a cabo los desafíos del progreso, realizar fuertes reformas políticas y económicas y afectar profundamente la vida de las comunidades indígenas. Así buscaron suprimir el cabildo indígena y la propiedad comunal de la tierra y aplicaron impuestos y reclutamiento forzado sobre los indígenas. A esto se sumó que la Asamblea de Guatemala llegó a declarar la extinción de todos los idiomas de los pueblos indígenas (Ansaldi y Giordano, 2012). Ahora bien, tal afectación de las formas de vida de las comunidades indígenas dio como resultado levantamientos populares en Sonsonate, Tejula, Chalatenango, Izalco, entre otros, como así también la invasión, en 1837, de la Ciudad de Guatemala a manos de 10.000 indígenas, campesinos y criollos³¹. La fuerte afectación de las reformas liberales sobre las comunidades indígenas resultó ser un factor determinante en el apoyo que éstas brindarían luego a las fuerzas conservadoras de Carrera³².

A su vez, en este período, los sectores ladinos de la sociedad comenzaban a ganar poder y posiciones ante los criollos³³ y a participar activamente en el impulso de las transformaciones liberales. Con lo cual, los sucesivos levantamientos indígenas fueron configurando una oposición política e identitaria entre indígenas y ladinos cada vez más pronunciada y que tendría grandes efectos en momentos de la construcción nacional. Los sucesos de 1837 fueron el origen del temor a la “guerra de castas”; un elemento de largo plazo en la historia posterior de las elites guatemaltecas. Una complicada dinámica de oposiciones políticas convertía a lo indígena en la otredad capaz de fundamentar la propia identidad de las elites emergentes. La dinámica que adquirieron los conflictos políticos entre liberales y conservadores en Guatemala se superpusieron con oposiciones raciales entre ladinos e indígenas.

Vencidas las fuerzas liberales, el dominio conservador implicó para las comunidades indígenas la recuperación de espacios propios de organización política y cultural. En 1851, bajo el criterio de que así se evitaba la temida “guerra de castas”, el régimen de Carrera implicó cierta vuelta a aquel orden colonial articulado por las Leyes de Indias. Así, la segregación de los indígenas permaneció vigente. La marcación de fronteras raciales y étnicas, y la pervivencia de las formas culturales indígenas, también. A su vez, si bien a raíz de las reformas liberales las comunidades indígenas comenzaron a encontrar dificultades para reproducirse, la fuerza de trabajo indígena permaneció siendo un sustento fundamental del orden económico, proveyendo alimento y demás productos a los centros urbanos.

³¹ Tras el estallido de una gran epidemia de cólera, la suposición de que las muertes se debían a que los criollos habían envenenado las aguas dio el argumento determinante en las comunidades indígenas para canalizar las disconformidades acumuladas durante los últimos siete años de gobierno liberal.

³² Toda esta dinámica de levantamientos y organización de los indígenas no pueden comprenderse si se prescinde de las dinámicas de gobierno establecidas durante todo el periodo colonial. La histórica existencia de caciques y principales en los pueblos de indios brindó a estos una forma organizativa que sin duda facilitó la movilización.

³³ Inicialmente, los ladinos encontraron en la producción de cochinilla un cultivo capaz de brindarles cierto progreso. Esta era producida en medianas y pequeñas propiedades rurales y no así en las grandes haciendas en manos de los criollos.

El derrotero de las relaciones entre elites criollas e indígenas fue bastante distinto para el caso de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Como vimos, los indígenas del NOA experimentaron durante la colonia fuertes dosis de mestizaje y desmembramiento. Las elites rioplatenses heredaron de la colonia una situación en donde los pueblos nómades de Pampa, Patagonia y Chaco se configuran como los principales puntos de contraste y marcación étnica. Luego de la independencia, esas poblaciones nativas no se presentaban como recursos económicos demasiado atractivos para las elites criollas (como tampoco lo habían sido para las elites coloniales). En parte, debido a lo ingobernable de aquellos sujetos y lo impenetrable de sus territorios. Estas marcaciones étnicas se orientaron por la necesidad de mantener cierto control territorial y no por una necesidad de aprovechamiento de esa fuerza de trabajo. Ello habría habilitado cierta mayor labilidad de las marcaciones étnicas.

El contacto entre el “hombre blanco” y estos grupos humanos había comenzado a ser más más asiduo hacia el siglo XVIII, cuando las autoridades coloniales organizaron expediciones, fundaron “enclaves fronterizos”³⁴ (Nacuzzi, et.al. 2008) en estas zonas y crearon los cuerpos de Blandengues³⁵ (en 1726 en el norte, y en 1752 en el sur). Desde entonces las relaciones entre elites hispano-criollas e indígenas nómades se irían consolidando cada vez más bajo la idea de frontera. Pero al mismo tiempo, estas relaciones se vieron caracterizadas por la negociación, los acuerdos y los intercambios. La figura del cacique adquirió en ello una relevancia fundamental. Se inició así una lógica de relación inter-étnica que, aunque con grandes variaciones, funcionó al menos hasta fines del siglo XIX. Existe en este plano bastante continuidad entre el tiempo colonial y el de las guerras civiles. La idea de frontera tempranamente -a partir de la creación del Virreinato del Río de la Plata y el nombramiento de Buenos Aires como capital- se convirtió en una clara cuestión de estado; y así fue asumida también por los gobiernos surgidos de la Revolución de Mayo que intentarían negociar con “pampas” y ranqueles el corrimiento de la frontera tanto en 1810 como en años sucesivos hasta 1819 y 1820 inclusive. (Levaggi, 2000: 169-184)

A lo largo de la mayor parte del siglo XIX la construcción de aboriginalidad por parte de las elites estuvo ligada a la noción de frontera, pero ella fue pensada como un espacio permeable -aunque sus significaciones no fueron las mismas en los distintos momentos ni en los distintos sectores de las elites³⁶.

En efecto, diversos trabajos han demostrado cómo la frontera pampeano patagónica funcionó, al menos hasta 1878, como zona de interacción intercultural en donde tenían lugar distintos “procesos de aculturación y mestizaje y se realizaban diversos tipos de intercambios” (Quijada, 2004: 379). A su vez, además de relaciones económicas y comerciales, durante las guerras civiles, sobre todo luego de la caída de Juan Manuel de Rosas (1852), distintas comunidades, organizadas en grandes cacicatos, participaron (muchas veces alternativamente) en unos y otros bandos regionales³⁷. Caudillos unitarios y federales pudieron

³⁴ Básicamente, fortalezas aisladas y reducciones indígenas poco exitosas.

³⁵ Milicias abocadas exclusivamente al control de las fronteras.

³⁶ El cambio más importante que tendría la noción de frontera en el pensamiento de las elites es el paso de una idea de “frontera externa” a una idea de “frontera interna”, pero ello fue bien entrado el siglo XIX. Esta mutación permitió pensar los territorios ocupados por los indígenas “más allá de la frontera” como territorios que son parte del Estado nacional en construcción y, por tanto, sobre los que se tienen derechos y hasta obligaciones de usufructo y ocupación.

³⁷ Sólo por dar un ejemplo, el cacique indígena Santos “lagunero” Guayama, oriundo de las lagunas de Guanacache, al sur de San Juan, colaboró junto a sus gentes, con las fuerzas federales de Varela. Ver: Moyano, A. (2010). Las preguntas que lancea Guayama. En Bayer, O. (coord.). *Historia de la crueldad*

contar con la alianza, la ayuda y la complicidad de distintas comunidades indígenas. Los nativos pudieron ser pensados, por parte de las elites, como posibles aliados (sin por ello dejar de ser considerados inferiores). En las Provincias Unidas del Río de la Plata no existió una oposición político-identitaria entre elites hispano-criollas e indígenas tan pronunciada como en Guatemala. No hubo aquí nada parecido a una “guerra de castas”. Los malones indígenas representaban un problema para los asentamientos criollos, pero ellos eran un problema administrable a través del acuerdo y la negociación. Ello explica la multiplicidad de tratados efectuados entre distintos caudillos y comunidades indígenas durante la primera mitad del siglo XIX³⁸.

Si bien entre el segundo y tercer cuarto del siglo XIX las tierras pampeanas ocupadas por ranqueles y “pampas” fueron cobrando cada vez mayor relevancia económica para la sociedad criolla, la incapacidad de controlar efectivamente esos territorios hizo que el desplazamiento de las poblaciones indígenas y la conquista territorial sólo fueran paulatinos y moderados. Lo que hubo fue una política de tratados de paz y acuerdos entre caudillos y caciques (sobre todo con las poblaciones indígenas más cercanas a los núcleos urbanos como Buenos Aires, Córdoba o Santa Fe) que se extendería hasta fechas bien cercanas al inicio de la “conquista del desierto” de 1878. Asimismo, tal como Roulet y Navarro señalan (2005), aún por aquella década de 1820, tanto el coronel Pedro Andrés García³⁹ como Francisco Ramos Mejía⁴⁰ se inclinaban por posiciones tolerantes frente al indio, reconociéndole derechos territoriales toda vez que no invadiesen territorios criollos.

Es cierto que ya durante la primera mitad de siglo se iba conformando una vertiente ideológica que comenzaba a pensar al indígena como absoluto salvaje, merecedor del exterminio. Son los intelectuales de la Generación del '37 los que comenzarán a aplicar sobre los pueblos nómades marcaciones rígidas. Es sobre todo aquí que el indio comienza a ser pensado como “salvaje”, los territorios indígenas como “desiertos” y las naciones indígenas como “tribus rebeldes” (Roulet y Navarro, 2005). Sin embargo, esta forma de pensar lo indígena por parte de las elites sólo pudo volverse hegemónica hacia la década de 1870, cuando las tierras ocupadas por los indígenas pasaran a ser ya imperiosamente requeridas para la expansión “hacia afuera” y sobre todo cuando existieran las condiciones materiales para efectivizar su expulsión. Recién entonces las políticas hacia los indígenas se orientarían hacia el exterminio.

Pero los vuelcos finiseculares en la forma de construcción de aboriginalidad no son exclusivos del caso argentino. También en Guatemala el despliegue de la economía de exportación implicó fuertes giros en las políticas dirigidas hacia las poblaciones indígenas.

argentina. Julio A. Roca y el genocidio de los Pueblos Originarios (51-66). Buenos Aires: Ediciones El Tugurio. 51-66.

³⁸ Florencia Roulet y Pedro Navarro (2005) establecen el año 1820 como “la fecha crucial” en que se habría interrumpido el período de paz con las comunidades indígenas. Tras el malón de Salto, el gobernador bonaerense Martín Rodríguez proclamó públicamente la urgencia de exterminar a los indios. Sin embargo, las campañas militares organizadas por Rodríguez y luego por Rosas fueron selectivamente aplicadas sobre los indígenas de la llanura pampeana. Hacia 1830, la expansión de la frontera hacia el sur y el oeste a manos de Rosas, sólo aplicó la violencia y la expulsión sobre los ranqueles, aliados a los caudillos unitarios. Los indios pampas, por el contrario, gozaron del apoyo y defensa por parte de Rosas.

³⁹ Quien tuvo a su cargo en 1821 una expedición hacia el sur de la provincia de Buenos Aires a fin de “correr” la frontera.

⁴⁰ Importante hacendado bonaerense destacado por su actitud tolerante y benevolente hacia los indígenas.

Estados Nacionales y las preguntas sobre los indígenas

Los Estados nacionales recién pudieron comenzar a construirse luego de que se alcanzara cierta centralización del poder y subordinación de poderes locales bajo alguna elite hegemónica. El momento clave en la consolidación del Estado moderno en Argentina fue el de la denominada “Generación del ‘80”. Su contraparte, para el caso guatemalteco fue el proceso iniciado en el año 1971 y la llegada de Justo Rufino Barrios al poder dos años después.

Durante estas décadas, problemas y desafíos que habían quedado planteados (e irresueltos) desde el momento de las independencias, comienzan a encontrar una más clara resolución. Un complejo proceso del cual forma parte la construcción del Estado, la Nación, la inserción de las economías nacionales en el mercado mundial, y la conformación de una nueva estructura social capaz de convertir la sociedad estamental en una sociedad de clases. “Un cuádruple proceso (...) que en realidad fue un único proceso histórico” (Ansaldi, Giordano, 2012: 302).

Las elites que hegemonizaron este “cuádruple proceso” se hallaron en la urgencia de administrar aquello que durante siglos había sido construido: lo indígena. Lo indígena pasó a convertirse en una auténtica cuestión: ¿Qué hacer con aquellos que dominan tierras y territorios que es preciso pasen a ser dominados por el Estado? ¿Qué papel otorgar en las nuevas naciones a esas prácticas culturales sostenidas por los sectores indígenas? ¿De qué forma y hasta qué punto incorporar a los indígenas a las dinámicas económicas en plena apertura al mercado mundial? ¿De qué manera ubicar lo indígena en las nuevas sociedades de clases?

Las respuestas dadas a estas preguntas fueron múltiples y se vieron sujetas a casi infinitos debates. No obstante, todas ellas compartieron, en líneas generales, una misma ideología racista y europeizante. El racialismo, tal como fue entendido por Todorov⁴¹ (1991) operó como la “cualidad legitimadora pseudocientífica de la matriz de los Estados latinoamericanos en su proceso de consolidación oligárquica”. (Ansaldi, Funes, 2004: 351)

Tierras y brazos. Posibilidades diferenciadas de invisibilización

Construcción del Estado, de la Nación, de sociedades de clases, y la inserción en los mercados mundiales, son sin duda procesos estrechamente interrelacionados. A los fines interpretativos, creo que es necesario prestar especial atención a las transformaciones internas que exigió la “expansión hacia afuera” en cada uno de estos países.

En Argentina este proceso implicó la producción de lana, carne, y granos; luego también quebracho y algodón: Las tierras ocupadas por los pueblos indígenas nómades de Pampa, Patagonia y Chaco cobraron cada vez mayor relevancia económica.

El largo período de tratados y acuerdos con las comunidades indígenas pampeanas y chaqueñas fue definitivamente fracturado por las campañas militares de 1778 hacia la región sur y de 1884 hacia el noreste. Ellas conseguirían una incorporación efectiva y completa de los territorios y el sometimiento de las poblaciones nómades. Aún así, estos genocidios lejos estuvieron de implicar una total aniquilación. El propio desarrollo económico convertía a esos mismos sujetos sometidos en brazos económicamente útiles. Así fue como fueron repartidos para trabajar en ingenios azucareros y quebrachales

⁴¹ Según este autor, el racialismo es una ideología que presupone la existencia de razas, asume una continuidad entre lo físico y lo moral, la sobredeterminación de la biología sobre la cultura, una jerarquía única y etnocéntrica, y un saber que, articulado en tales elementos y proclamado como científico, opera como sustento de la política. (Todorov, 1991)

en el norte, trabajo doméstico en las casas de familias pudientes de las ciudades, chacras y estancias del litoral, el Ejército o la Marina de Guerra, entre otros destinos. Las campañas militares orientadas a conquistar tierras para el capital se conjugaron con una política de distribución de fuerza de trabajo. No implicaron la desaparición de los indígenas aunque sí la desarticulación de las formas de producción económica y cultural de los pueblos.

Todo esto fue acompañado por intensas reflexiones y debates por parte de las elites. Se trata de la cuestión de indios tal como fue denominada por los políticos de entonces.

En un primer momento, en la disyuntiva sobre qué hacer con las poblaciones sometidas, triunfó la política de distribución. Posteriormente, luego de que estas poblaciones dejaron de representar un riesgo para las elites, y a raíz de las acusaciones que la política genocida acarrió en el congreso y la prensa⁴², comenzó a ser aplicado el sistema de reservaciones inspirado en la política indígena norteamericana (Mases, 2010). Es entonces que empiezan a otorgarse selectivamente tierras para el establecimiento de colonias agrícola-ganaderas – nuevamente bajo la figura del cacique como representante de un colectivo indígena⁴³, de algunas misiones salesianas en la región patagónica; así como la creación de reservas estatales⁴⁴ y misiones franciscanas en el noreste, ya iniciado el siglo XX.

Resulta interesante, porque la pervivencia de identidades indígenas actualmente en Argentina guarda una estrecha relación con los casos en que se crearon espacios específicos (aun cuando magros, reducidos y aislados) para la vida de los indígenas. Así, a pesar de que “las colonias, reservas o misiones se pensaban como paso intermedio a la desaparición, asimilación o invisibilización” (Briones, 2004: 85), lo cierto es que ellas facilitaron formas de pervivencia cultural indígena aún hoy vigentes. Buena parte de las identidades actualmente más numerosas (mapuche, toba, wichi) corresponden precisamente a culturas sobre las que se aplicaron este tipo de políticas de cercamiento y reducción. “La entrega de tierras –fuera en usufructo o en propiedad– favoreció la pervivencia grupal, a pesar de que la ausencia de otras políticas de apoyo llevara a la situación extremadamente depauperada en que se encuentra actualmente la mayoría de las comunidades”. (Quijada, 2004: 436)

A partir de las campañas militares, la distribución de indígenas y la creación de colonias, misiones y reducciones, las elites argentinas consiguieron convertir el problema indígena en un “problema menor”, prescindible y olvidable. Política de distribución y sistema de reservaciones se conjugaron para dominar a las poblaciones indígenas nómades y sus territorios y acabaron con la noción de frontera, tanto en su sentido de límite territorial de dominio, como de imagen constructora de aboriginalidad.

Gracias a estas políticas, las elites pudieron aprovechar la fuerza de trabajo de los indígenas y ello se sostuvo en una política de desmembramiento de familias y comunidades, pero las elites pudieron prescindir de marcaciones étnicas o raciales fuertes para llevar a cabo la explotación. Esto no quiere decir que ella haya estado exenta de ideologías racialistas y prácticas racistas. De otra forma no

⁴² Ver: Lenton, D. (2010). La “cuestión de los indios” y el genocidio en los tiempos de Roca: sus repercusiones en la prensa y la política. En Bayer, O. *op. cit.* (29-50).

⁴³ La de General Conesa, en el sur y las de San Martín y San Javier en el norte cuentan entre las primeras colonias creadas.

⁴⁴ En 1911 se crean las reducciones estatales de Napalpí y Bartolomé de las Casas en los territorios de las actuales provincias de Chaco y Formosa respectivamente.

se comprenderían los grados alcanzados por la explotación de estos hombres y mujeres, llevándolos en muchos casos a la muerte. Sucedió en verdad que la utilidad económica de los indígenas pudo ser aprovechada sin fundamentarse en una marcación racial o étnica fuerte sino desdibujada en lo indefinido de los “rasgos aindiados” y la ideología de la inferioridad ligada a ello. Desmembradas las formas de vida indígena, y desaparecida la frontera como principal ideario de aboriginalidad, las elites argentinas pudieron configurar una política sobre las poblaciones indígenas que no necesitó nombrarlas como tales. La cuestión indígena puede subsumirse en Argentina en la cuestión social⁴⁵ por entonces configurada. La política por excelencia de incorporación de los indígenas a la sociedad fue su invisibilización (Quijada, 2004). Esto tiene implicancias fundamentales en la forma que lo indígena pudo ser excluido de la nación.

Ahora bien, en Guatemala la cuestión indígena jamás fue subsumida en la cuestión social. Luego de las reformas liberales, lo indígena no pasó a ser un asunto ignorable, la cuestión indígena permaneció abierta y sujeta a debates. Tan tarde como las primeras décadas del siglo XX el problema del indio, su degeneración y regeneración, ocupaba un lugar central en los debates intelectuales de las elites guatemaltecas⁴⁶. No existieron aquí las mismas posibilidades de invisibilización que se dieron en Argentina.

Esto fue así por diversas razones. Para el caso importa destacar, además de la larga historia de fuertes marcaciones raciales y étnicas sobre las poblaciones indígenas, el hecho que las reformas liberales finiseculares, aunque despojaron a los principales indígenas de poder económico, no anularon todo su poder político. El caso más claro a este respecto es probablemente el de los líderes K'iche' de Qutzaltenango profusamente estudiado por Greg Grandin (2007). Abolido el cabildo indígena, ellos consiguieron insertarse en los nuevos gobiernos municipales constituidos por las elites ladinas liberales. Los principales indígenas se consolidaron como elite cuya razón de ser se amparó en cuestiones de tipo étnico y/o racial y en la pervivencia de ciertas formas de vida indígena.

No es que hayan sido pocos los trastornos que las políticas liberales implicaron sobre las comunidades indígenas. El boom cafetalero necesitó grandes extensiones de tierra y mucha mano de obra como no lo había hecho la producción de grana décadas antes. En ese contexto, se aplicaron leyes que reprimían la “vagancia” y promovían la habilitación por deudas (consolidando lo que se conoce como sistemas de enganche⁴⁷), y los pueblos indígenas fueron obligados a lotificar y repartir las tierras ejidales y comunales. (Palma Murga, 2008)

La Reforma Liberal consiguió romper lo que Gustavo Palma Murga denominó *la primera dualidad estructural histórica* en cuanto al uso de la tierra. Esto es, aquella conformada durante la colonia entre tierras de propiedad comunitaria (en los pueblos de indios) y las tierras de pequeñas y medianas unidades productivas en propiedad privada. “El rompimiento de la estructura colonial de los pueblos fue el cambio más importante introducido por la Reforma en la estructura de la

⁴⁵ Sobre cuestión social en Argentina ver: Zimmermann, Eduardo (1992) “Los intelectuales, las ciencias sociales y el reformismo liberal: Argentina, 1890-1916”, Desarrollo Económico, vol. 31, N° 134, pp. 545-564.

⁴⁶ Ver: Casaús Arzú, M. (2009). El binomio degeneración-regeneración en las élites intelectuales espiritualistas de principios del siglo XX en Centroamérica. *Revista Complutense de Historia de América*. 35, 109-133.

⁴⁷ Campesinos e indígenas se veían obligados a poseer su tarjeta de conchabo que acreditase su condición de trabajador rural. Para otorgar tal credencial, los finqueros sometían a los trabajadores a mecanismos de endeudamiento continuado que convertían a esa fuerza de trabajo en dependiente.

sociedad guatemalteca” (Martínez Peláez, 1994: 579); pues se configuró un nuevo “nudo gordiano” marcado por la dualidad latifundio-minifundio. (Palma Murga, 2008) Es cierto que el cafetal sólo necesitaba mano de obra durante tres o cuatro meses al año. El resto del tiempo, por tanto, era preciso que el trabajador subsistiera. Sin embargo, ello ya no se daría gracias a las tierras comunales y ejidales, sino al minifundio: pequeñas parcelas cada vez más subdivididas entre los hijos.

Pero hay que agregar que aunque las tierras comunales pasaron a situarse en el centro mismo de las disputas, las elites liberales no se interesaron sólo por ellas sino también por la fuerza de trabajo que los indígenas podían representar. En este sentido, el Reglamento de Jornaleros de 1877 obligó a las comunidades del altiplano de proveer fuerza de trabajo temporal a los cafetales de los valles. Las comunidades indígenas proporcionaron un número fijo de trabajadores estacionales en las fincas de café. “Dado que los indios tenían que acudir forzosamente a las fincas, quedó eliminada en esta relación de trabajo la posibilidad de libre contratación, y privó la paga forzada bajísima” (Martínez Peláez, 1994: 580). Podemos observar allí un modo de explotación de la fuerza de trabajo que, a diferencia del sistema de distribución visto para el caso argentino, se fundó en la marcación étnica o racial. Así, si bien una lógica liberal condujo a las elites a desarticular bastante exitosamente las formas colectivas de vida de las comunidades campesinas e indígenas, por otro lado, la marcación étnica y racial sobre estas poblaciones permitió mayores márgenes de explotación de la fuerza de trabajo. La condición de indígena, asumida a partir de ideas de barbarie, vagancia, ignorancia, etc., funcionó como justificación de formas degradadas de retribución del trabajo. Los indígenas fueron despojados de las tierras comunales, pero paralelamente fueron también marcados, discriminados y segregados.

Así, aunque en ambos casos las poblaciones indígenas fueron despojadas de sus tierras, el efecto de las reformas liberales fue bastante distinto en uno y otro país. En Guatemala estas no consiguieron acabar con el poder político de las elites indígenas que precisamente fundamentaron su existencia en razones étnicas. Al mismo tiempo, las elites cafetaleras del país supieron sacar provecho de esas marcaciones raciales para incrementar las posibilidades de explotación. De modo que mientras en el caso argentino la utilización económica del indio se fundó en la individuación de los indígenas y la dilución de su condición étnica, en Guatemala, por el contrario, su aprovechamiento se vio facilitado precisamente gracias a la continuación de una histórica marcación y segregación étnico/racial.

Nación blanca, nación ladina, nación no indígena

La construcción de la nación en ambos países estuvo marcada por procesos de producción de «otros internos» (Briones, 1995) sobre las poblaciones indígenas. Con lo cual, en líneas generales, ellas fueron excluidas de la idea de nación. A diferencia de otros países latinoamericanos, ni Argentina ni Guatemala construyeron la idea de nación bajo el principio de nación mestiza⁴⁸.

No obstante, el modo en que se efectivizó la exclusión de lo indígena del imaginario de nación fue bastante distinta en uno y otro caso; y ello se vinculó estrechamente con la histórica configuración de aboriginalidades en cada caso.

La nación argentina fue pensada como una “nación blanca”. Las campañas militares, presentadas como exterminio total de las poblaciones indígenas, y la

⁴⁸ Cosa que sí ocurrió en otros casos latinoamericanos. México ha sido el caso paradigmático en este sentido. El mexicano es pensado como descendiente de criollos e indios.

masiva inmigración europea de fin de siglo XIX y principios del XX, facilitaron la construcción de tal imaginario social.

En el caso argentino, tal como sostuvo Mónica Quijada, existió un proceso de invisibilización de lo indígena (2004). Lo que hubo allí fue un proceso de reclasificación social por medio del cual los indígenas dejaron de ser asumidos como tales para ser pensados bajo la figura del ciudadano; la cual, además de derechos, generaba en estos sujetos obligaciones: de entregar su fuerza de trabajo, de someterse a las autoridades, de alistarse en las Fuerzas Armadas, etc.⁴⁹

De esta forma, si bien lo indígena fue excluido de la nación, los indígenas fueron incorporados a la ciudadanía. Tres cuestiones hicieron esto posible.

Por un lado, “la existencia de un prolongado período de múltiples y estrechas interacciones culturales e intereses cruzados que fueron construyendo una sociedad fronteriza móvil, permeable, compleja y mestizada” (Quijada, 2004, 436); además del largo período de mestizajes e interacciones producidos en la región noroeste en tiempos bastante anteriores. Fuese sobre los pueblos sedentarios del NOA sobre los pueblos nómades del sur y noreste, las elites hispanas y criollas locales no construyeron oposiciones raciales fuertes e impermeables. Ello habría jugado un papel facilitador de reclasificaciones a la hora de construir la nación.

Pero a su vez, reclasificación e invisibilización fueron posibles gracias al papel del territorio en tanto dimensión simbólica del espacio. Retomando elaboraciones de Anthony Smith, Quijada aplica el concepto de nación cívica para pensar el caso argentino. Este modelo de nación es el que se construye a partir del caso francés, y se sustenta en leyes, derechos y deberes idénticos, homogenización educativa e ideología cívica (Quijada, 2000). Tal modo de construcción de nación tiene la capacidad de homogeneizar sin apelar a la idea de folk, de tradiciones comunes, de mitos de origen, de lengua vernácula, etc., es decir, sin apelar al modelo de nación étnica (Quijada, 2000). Tras la renuncia a tales herramientas simbólicas de homogenización, el territorio pasa a cumplir un papel determinante en tanto elemento básico de integración y homogenización. La nación cívica necesita pensarse como unidad homogénea de individuos, con derechos y responsabilidades, habitantes de un mismo territorio nacional. Según dice Quijada, “la pertenencia al «suelo de la patria» era el eje y sustrato que permitía borrar las fronteras de la diferenciación étnica”. (2000: 389)⁵⁰

Si la idea de nación cívica permitió incorporar individualmente a los indígenas, el territorio permitió justificar esa incorporación. Tales eran en efecto algunas de las argumentaciones de los debates parlamentarios de época: es preciso incorporar a los indígenas a la ciudadanía porque ellos han nacido dentro del territorio nacional.

Finalmente, la invisibilización de lo indígena se vio facilitada por la dinámica que – como vimos- tomó la incorporación de la fuerza de trabajo de esas poblaciones a

⁴⁹ Mónica Quijada (2000) cita un artículo aparecido en junio de 1900 en la revista *Caras y Caretas* titulado «Ha sido indio...». Allí se relata: “Un magnífico sargento de artillería venía en el tren: alto, fornido, fuerte, corpulento. Las botas lustrosas, el sable brillante, la cartuchera y sus correas limpias, (...) todo hacía de él un modelo de aseo y de corrección militar. Llamaba la atención, no sólo su porte marcial, sino también el aspecto serio de sus facciones, algo morenas, pero bastante finas, a pesar de los pómulos un poco salientes, y en las cuales se podía leer el orgullo de ser lo que era. “¡Lindo hombre!” dije á mi compañero; « ¡hermoso soldado! ». -«Ha sido indio...» me contestó. Esta simple palabra, evocadora de toda una era pasada y casi olvidada, de malones, de alaridos, de lanzazos, de peleas, de matanzas, de glorias y de miserias, me hizo acordar que á muchos otros había conocido yo, que también habían sido indios...». (Quijada, 2000: 388)

⁵⁰ La invisibilización de lo indígena no fue sólo el resultado de prácticas y discursos sostenidos por los sectores dominantes. Silvia Citro (2006) analizó las técnicas de invisibilización ensayadas por los propios indígenas (específicamente, los *mocoví* santafecinos) a fin de redireccionar relaciones de dominación.

la economía nacional. La desestructuración de formas de vida indígenas colectivas sin duda proveyó de una base sobre la cual pudieran operar mecanismos de individuación de los indígenas y su reclasificación bajo la figura del ciudadano.

En Guatemala, en cambio, el proyecto nacional se elaboró a partir de la idea de la ladinización (Taracena Arriola, 2007). La nación no fue asumida en este caso como nación blanca sino como nación ladina.

La construcción de la identidad nacional arraigó en Guatemala en una larga historia de oposiciones entre ladinos e indígenas gestada a lo largo del siglo XIX. Adhiriendo a la tesis de Greg Grandin, Julieta Rostica (2009) afirma que aquellos sucesos desencadenados hacia 1837 y los temores a la “guerra de castas” que consiguieron inspirar, funcionaron como un pilar fundamental en la construcción de un esquema bipolar de indígenas y ladinos. El ladino, esa figura hecha a un lado durante la colonia, se convirtió, hacia mediados del siglo XIX, en un referente identitario de las elites emergentes. Luego, para 1870, se constituyó en clara representación de lo liberal, el progreso y el café. La base social y la dirigencia de la Revolución de 1871 fue esencialmente ladina altense. (Taracena Arriola, 2007: 19)

La construcción del proyecto liberal de nación fue hegemonizada por los ladinos. Esto hizo que la oposición indígena-no indígena pasara a insertarse en el núcleo mismo del ideario de nación. Pero la ladinización no fue siquiera entendida como una necesidad de “asimilar” a los indígenas, sino reducida a la urgencia de homogeneizar la diversidad de todo aquello no indígena. (Taracena Arriola, 2007) Lo indígena fue la otredad que permitió afirmar la nacionalidad. La invisibilización no pudo convertirse, como en el caso argentino, en el mecanismo más efectivo a aplicar sobre las poblaciones indígenas. Ciertamente, el indio ladinizado (aquel que abandona la vida comunitaria indígena, la vestimenta, la lengua, etc.) implica un paso a la ciudadanía e invisibilización de sus caracteres étnicos y raciales. Sin embargo, lo indígena, en tanto otredad excluida, permaneció siendo mostrado, marcado, señalado como la negatividad sobre la cual poder afirmar la nacionalidad ladina. El ideario de nación requirió la visibilización de lo indígena.

Siguiendo a Smith (1994), la nación que aquí se elabora responde más a la nación étnica que a la nación cívica⁵¹. Lo que incluye a los individuos a la nación no es una dimensión política como la ciudadanía, sino antes bien una dimensión etnocultural; con la salvedad de que las tradiciones reconocidas como comunes, el idioma reconocido como vernáculo, la ascendencia reconocida como legítima, etc. son todas aquellas no indígenas.

Así, las fronteras raciales sobre lo indígena no sólo fueron reforzadas para –como vimos– permitir la explotación de esa fuerza de trabajo, sino también para dar sentido a la idea de nación. Razones materiales y simbólicas (si se quiere plantear en esos términos) funcionaron marcando lo indígena como otredad necesaria no sólo económica sino identitariamente.

Consecuentemente, esas poblaciones marcadas étnica y racialmente fueron excluidas de la ciudadanía como lo habían sido durante todo el siglo XIX. “Tanto los políticos conservadores de la era de Carrera como sus sucesores liberales, representaron a los indígenas como indignos de las “luces” y de los derechos políticos modernos”. (Soto Quirós, Díaz Arias, 2006: 129) Mas tarde, hacia fines del siglo XIX y tras una lógica censitaria, la ciudadanía, como la nación, quedó definida en virtud de la negación de lo indígena.

⁵¹ En verdad, en toda construcción de nacionalidad operan sin duda ambos elementos. La pregunta aquí es cual de los dos prevalece según el caso.

Así, a pesar de la convergencia observable con el caso argentino en cuanto a la exclusión de lo indígena respecto a la nación, el caso guatemalteco no implicó una incorporación de los indígenas a la ciudadanía. Para entender esas diferencias es necesario detenerse, como lo hicimos, no sólo en la lógica de incorporación de los indígenas y sus tierras a los mercados nacientes, sino también en la específica historia de marcaciones étnicas y raciales gestadas en las relaciones inter-étnicas desde tiempos tan pretéritos como los de la colonia.

Los índices estadísticos referidos a las poblaciones indígenas presentados al inicio de este texto merecen ser pensados en el marco de estas configuraciones históricas para captar mejor los límites de su significación.

Concluyendo, una pregunta más de fondo

Que lo indígena es una construcción histórica no es en absoluto una afirmación nueva. El aporte de este artículo se ha centrado en pensar a través de qué mecanismos, procesos, fenómenos, ello ha sido construido; y en intentar hacerlo comparativamente.

Hemos prestado especial atención a dos dimensiones: la pervivencia de formas culturales indígenas, y las marcaciones raciales y étnicas construidas sobre ello. A su vez, hemos dado especial importancia al papel que el trabajo de los indígenas ha tenido en la reproducción económica y política de las elites en cada momento. De esta forma, intentamos comprender el sentido otorgado por las elites a las fronteras raciales y étnicas sobre lo indígena, y su vinculación con el rol de la racialización en las posibilidades de aprovechamiento de la fuerza de trabajo.

Procediendo así, hemos comenzado a pensar que cuando la explotación de la fuerza de trabajo de los indígenas se basó en la segregación espacial y jurídica, ciertas formas de pervivencia indígena se vieron facilitadas y las marcaciones étnicas y raciales necesitaron ser reforzadas. Por el contrario, políticas de aprovechamiento de la fuerza de trabajo sustentadas en el desmembramiento de la vida comunitaria, dificultaron la pervivencia cultural y debilitaron tales marcaciones. Paralelamente, hemos sugerido que las oposiciones políticas e identitarias entre elites e indígenas a lo largo de la historia han tenido un importante papel en el reforzamiento de las fronteras étnicas y raciales sobre lo indígena. Finalmente, hemos sostenido que la construcción del imaginario de nación y las posibilidades de invisibilización y/o necesidades de visibilización de las poblaciones indígenas en esos imaginarios se vincularon con históricas configuraciones de racialización.

Sin duda existen otras dimensiones a ser tenidas en cuenta y otros procesos y mecanismos que aquí hemos ignorado –consciente o inconscientemente–. El espacio en parte obliga a ello, el carácter novedoso de la comparación planteada explica otra parte de los olvidos, y las propias limitaciones intelectuales y de erudición del autor otra buena parte también. Sin embargo, la intención mayor del escrito ha sido otra. Hemos partido de asumir que la lógica de dominación constituyente de los órdenes sociales en este continente es y ha sido la colonialidad del poder. Consecuentemente, las poblaciones americanas se han visto y se ven sometidas a lógicas de clasificación social según principios de racialización. En este marco, la intención mayor del escrito ha sido remarcar la necesidad de replantear la pregunta por si hay o no hay indígenas y cuántos son, para pasar a preguntar por cuáles son los procesos de construcción de otredades étnicas y raciales dentro de los cuales nos encontramos inmersos como latinoamericanos en nuestra historia y nuestro presente histórico. Desde este punto de vista, la pregunta por lo indígena es la pregunta por cómo están

construidos los órdenes sociales en Latinoamérica y cómo estamos construidos los latinoamericanos. En la medida que este artículo sirva, no para responder, sino para repreguntar estas cuestiones, creo que no es un esfuerzo vano.

Referencias

- Ansaldi, W. y Giordano, V. (2012). *América Latina. La construcción del orden: De la colonia a la disolución de la dominación oligárquica*. Buenos Aires: Ariel.
- Boixadós, R. (2007/2008). Recreando un mundo perdido. Los pueblos de indios del valle de Famatina a través de la visita de 1667 (La Rioja, gobernación de Tucumán). *Población y Sociedad*. 14/15, 3-31.
- Briones, C. (1995). Hegemonía y construcción de la "nación". Algunos apuntes. *Papeles de trabajo*. 4, 33-48.
- Briones, C. (1998). *La Alteridad del «cuarto mundo»*. Buenos Aires: Ediciones Del Sol.
- Briones, C. (2004). Construcciones de aboriginalidad en Argentina. *Société Suisse des Américanistes / Schweizerische Amerikanisten-Gesellschaft*. 68, 73-90.
- Carrasco, M. (2000). *Los derechos de los pueblos indígenas en Argentina*. Buenos Aires: IWGIA/LHAKA HONHAT.
- Citro, S. (2006). Tácticas de invisibilización y estrategias de resistencia de los mocoví santafesinos en el contexto postcolonial. *Indiana*. 23, 139-170.
- Fry, M. (2003). De indígena a ladino: diferenciación étnica en la montaña guatemalteca, (1750-1840). *Diálogos Latinoamericanos*, 7, 112-134.
- Gluzman, G. (2007). Minería y metalurgia en la antigua Gobernación del Tucumán (Siglos XVI-XVII). *Memoria Americana*. 15, 157-184.
- Grandin, G. (2007). *La sangre de Guatemala. Raza y nación en Quetzaltenango 1750-1954*. Guatemala: Editorial Universitaria.
- Halperin Donghi, T. (2005). *Historia contemporánea de América Latina*. Buenos Aires: Alianza Editorial.
- Levaggi, A. (2000). *Paz en la frontera. Historia de las relaciones diplomáticas con las comunidades indígenas en la Argentina (siglos XVI-XIX)*. Buenos Aires: Universidad del Museo Social Argentino.
- Lorandi, A. M. (1988). El servicio personal agente de desestructuración en el Tucumán colonial. *Revista Andina*. 15, 135-173.
- Lorandi, A. M. (1992). El mestizaje interétnico en el noroeste argentino, *Senri Ethnological Studies*, 33, 133-166.
- Martínez Sarasola, C. (1992). *Nuestros paisanos los indios*. Buenos Aires: Emecé Editores.
- Martínez Peláez, S. (1994). *La patria del criollo*. México D.F.: Ediciones en Marcha.
- Mases, E. (2010). *Estado y cuestión indígena. El destino final de los indios sometidos en el sur del territorio (1878-1930)*. Buenos Aires: Prometeo.
- Mata de López, S. (1995). Mano de obra rural en la jurisdicción de Salta a fines del siglo XVIII. En Teurel, A. (comp.). *Población y trabajo en el Noroeste Argentino. Siglos XVIII y XIX*. San Salvador de Jujuy: Universidad Nacional de Jujuy. 11-57.
- Moyano, A. (2010). Las preguntas que lancea Guayama. En Bayer, O. (coord.). *Historia de la crueldad argentina. Julio A. Roca y el genocidio de los Pueblos Originarios* (pp.51-66). Buenos Aires: Ediciones El Tugurio.

- Nacuzzi, L., Lucaioli, C. y Nesis, F. (2008). *Pueblos nómades en un estado colonial. Chaco, Pampa y Patagonia, siglo XVIII*. Buenos Aires: Editorial Antropofagia.
- Navarro Floria, P. y Roulet, F. (2005). De soberanos externos a rebeldes internos: la domesticación discursiva y legal de la cuestión indígena en el tránsito del siglo XVIII al XX. *Revista Trefos*. 3, 1, Sección Cuadernos de la Frontera, Trabajos originales.
- Noli, E. (2003). Pueblos del Indios, indios sin pueblos: los calchaquíes en la Visita de Antonio Martínez Luján de Vargas. *Anales, Nueva Época*. 6, 329-363.
- Palma Murga, G. (2008). La problemática agraria en Guatemala hoy: algunos apuntes históricos para su comprensión. *Boletín AFEHC*. 39. [en línea]. [consulta: 5 de octubre 2012]. <http://afehc-historia-centroamericana.org/index.php?action=fi_aff&id=2095>
- Palomeque, S. (2002). El mundo indígena. Siglos XVI-XVIII. Tandeter, E. (dir.). *Nueva Historia Argentina* (89-141). T II. Buenos Aires: Sudamericana.
- Pérez Brignoli, H. (1985). *Breve historia de Centroamérica*. Madrid: Alianza Editorial.
- Pinto Soria, J. C. (1983). *Raíces históricas del Estado en Centroamérica*. Guatemala: Editorial Universitaria.
- Pinto Soria, J. C. (1996). El régimen colonial y la formación de identidades indígenas en Guatemala (1524-1821). *CEUR. Centro de Estudios Urbanos y Regionales. USAC. Universidad de San Carlos de Guatemala*. Boletín No 29, 1-58.
- Quijada, M. (2004). De mitos nacionales, definiciones cívicas y clasificaciones grupales. Los indígenas en la construcción nacional argentina, siglos XIX a XXI. en Ansaldi, W. (coord.). *Calidoscopio latinoamericano. Imágenes históricas para un debate vigente* (pp. 425-450). Buenos Aires: Ariel.
- Quijano, A. (1992). Colonialidad y modernidad-racionalidad. En Bonilla, H. (comp). *Los conquistados. 1492 y la población indígena de las Américas* (437-447). Bogotá: FLACSO-Tercer Mundo.
- Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En Lander, E. (comp.) *Colonialidad del saber y eurocentrismo* (pp. 201-246). Buenos Aires: UNESCO-CLACSO.
- Quijano, A., (2006). El “movimiento indígena” y las cuestiones pendientes en América Latina. *Argumentos*. 50, 51-77.
- Rostica, J. (2009). *Racismo, genocidio y Derechos Humanos. Guatemala 1978-1999*. Tesis de Doctorado no publicada, Universidad de Quilmes, Facultad de Humanidades, Argentina.
- Smith, A.D. (1994). Tres conceptos de nación. *Revista de Occidente*, 161, 7-22.
- Soto Quirós, R. y Díaz Arias, D. (2007). *Mestizaje, indígenas e identidad nacional en Centroamérica: De la Colonia a las Repúblicas Liberales*. Costa Rica: Cuaderno de Ciencias Sociales, FLACSO. No 143.
- Taracena Arriola, A. (2007). *Guatemala: del Mestizaje a la ladinización, 1524-1964*. Guatemala: Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica. CIRMA. [en línea]. [consulta: 24 de octubre 2012]. <Disponible en <http://lanic.utexas.edu/project/etext/llilas/vrp/arriola.pdf>>
- Todorov, T. (1991). *Nosotros y los otros*. Buenos Aires: Siglo XIX.

Torres-Rivas, E. (2008). Colonia, independencia, Estado nacional. Guatemala y las paradojas del aniversario. *e-I@tina. Revista electrónica de estudios latinoamericanos*. 25, 47-65. [en línea]. [consulta: 2 de noviembre 2012]. <http://www.iigg.fsoc.uba.ar/elatina.htm>

Fuentes consultadas

INDEC. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. [en línea]. [Consulta: 2 de octubre 2012]. Disponible en: < [Http://www.censo2010.indec.gov.ar/archivos/censo2010_tomo1.pdf](http://www.censo2010.indec.gov.ar/archivos/censo2010_tomo1.pdf) >

INE. Instituto Nacional de Estadísticas. [en línea]. [Consulta: 2 de octubre 2012]. Disponible en < <http://www.ine.gob.gt/np/poblacion/index.htm> >

Acta de Independencia de Centroamérica [en línea]. [Consulta: 27 de noviembre de 2012]. Disponible en: < http://www.hcostarica.fcs.ucr.ac.cr/index.php?option=com_content&view=article&id=48:actaindependencia&catid=5:independencia&Itemid=2 >